HAGA CLIC AQUÍ PARA IR A LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

TRASLADO

CONSTANCIA SECRETARIA.- Cumbal, en la fecha siendo las 7:00 a.m. del día de hoy **TRES (03) de SEPTIEMBRE de 2.020**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2018-00185	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandra Eugenia Alpala Tarapués
2018-00188	Rosa Patricia Revelo Cabrera	Laureano Alberto Tapie Tapie y otra
2018-00201	Banco Agrario de Colombia S.A.	Miguel Darío Tepud Aza
2019-00077	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luís Humberto Tarapués Portilla
2019-00166	Banco Agrario de Colombia S.A.	Óscar Marcelo Chenas Chuquizán
2019-00174	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luís Alberto Chenas y otro

El traslado vencerá a las 4:00 pm. el día **08 de SEPTIEMBRE DE 2020**

XIMENA ALEXANDRA ROJAS GÓMEZ
Secretaria